



**RESOLUCIÓN DE 5 DE JULIO DE 2017, DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR CUATRO PUESTOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS, Y SE CREA UNA LISTA DE CANDIDATOS/AS PARA EL DESEMPEÑO TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA INSPECCIÓN EDUCATIVA.**

Mediante Resolución de 11 de mayo de 2017, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, se convocaron 4 puestos para su cobertura en comisión de servicios en la Inspección Educativa. La convocatoria se resolvió provisionalmente mediante Resolución de 16 de junio de 2017, abriéndose un plazo de 3 días para presentar reclamaciones.

Maria Lourdes Agustina Irastorza Urija ha comunicado que hay un error en su nombre y segundo apellido, ya que figuraba como Maria Lourdes Irastorza Egia, y solicita que se corrija.

Joseba Eguren Garay ha presentado la renuncia al puesto adjudicado, por lo que queda fuera del proceso; en consecuencia, ese puesto se adjudica a la primera persona de la lista que solicitó los puestos de Bizkaia, Pilar Tomás Vicente.

Han presentado reclamación Bittor Lasa Beitia, Yolanda Trabudua Uriarte y M<sup>a</sup> Pilar Tomás Vicente. Sus reclamaciones han sido analizadas y resueltas por la comisión de valoración, y se recogen en el Anexo I.

Según la base octava de la Convocatoria, la comisión de valoración presentará la propuesta definitiva al Director de Gestión de Personal, quien hará pública en la página web del Departamento la Resolución Definitiva de la misma.

Así, vista la propuesta de la Resolución realizada por la Comisión baremadora,

**RESUELVO**

**Primero.-** Seleccionar definitivamente para cubrir en comisión de servicios los puestos de la Inspección Educativa convocados mediante Resolución de 11 de mayo de 2017 a los/as siguientes aspirantes:

**GIPUZKOA:**

- JOSÉ MARIA ARAKAMA KARRERA
- MARIA LOURDES AGUSTINA IRASTORZA URIA

**BIZKAIA:**

- MERCEDES MARTÍNEZ DE LOS RÍOS
- PILAR TOMÁS VICENTE



**Segundo.-** La lista para cubrir los puestos vacantes que pudieran generarse en la Inspección Educativa durante los cuatro próximos cursos, según se establece en la base tercera, queda integrada definitivamente por las siguientes personas, ordenadas según la puntuación total obtenida:

1. ALICIA EPELDE MURGUIA
2. VIRGINIA MOSQUERA LACALLE
3. MARTA IRAZOQUI AGUIRRE
4. JOSEBA IDOYAGA VIZCAYA
5. MARIA EUGENIA ESTEBAN PIUDO

**Tercero.-** Hacer pública esta Resolución en la página web del Departamento de Educación, junto con los resultados definitivos de los solicitantes, recogidos en el Anexo II.

## RECURSOS

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Administración y Servicios en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes, en relación con el 112.1 de la Ley 39/2015, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de julio de 2017

KONRADO MUGERTZA URKIDI  
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL



## ANEXO I

### RECLAMACIONES

#### **BITTOR LASA BEITIA**

**Solicita:** Revisión de la memoria.

**Respuesta:** Se ha revisado la memoria y se mantiene la puntuación otorgada.

#### **YOLANDA TRABUDUA URIARTE**

**Solicita:** Revisar las calificaciones y ser incluida en la lista de quienes han superado el proceso.

**Respuesta:** Se ha releído la memoria y revisado las notas tomadas durante la entrevista y se mantiene la puntuación otorgada.

#### **MARIA PILAR TOMÁS VICENTE**

**Solicita:** Revisar la puntuación del apartado de idiomas. El título que presentó es equivalente al B2.

**Respuesta:** Admitida. Se ha modificado la puntuación contándole 1 punto en el apartado de idiomas

